

185  
231

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	<b>01-AS-02-2025-CS-MDSS-1</b>
		Fecha del informe	<b>07/05/2025</b>

<b>2</b>	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>
----------	--	---

**3 ANTECEDENTES**  
El procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-CS/MDSS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO, fue convocado el día 01/04/2025, teniendo registrado 23 participantes sin embargo solo presentaron 02 ofertas, el cual no estructuraron adecuadamente la oferta lo cual conlleva a la no admision de la oferta presentada y la descalificación. Por lo que, el Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2-2025-CS/MDSS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA declaran DESIERTO debido a que el postor no estructuro adecuadamente su oferta.

<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
	<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICIÓN DE PARLANTES ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: IOARR "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"	
	<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA	
	<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	PRIMERA CONVOCATORIA	
	<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ITEMS 01	

<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		<input type="radio"/>
	Se registraron ..... participantes, pero no presentaron ofertas.		<input type="radio"/>
	Se presentaron <u>02</u> ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 01 ofertas, no fueron admitidas, ..... ofertas, fueron rechazas. <u>01</u> ofertas, fueron descalificadas.		<input checked="" type="radio"/>

<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input checked="" type="radio"/>
	6.5	Otras	<input type="radio"/>



05

17  
4  
230

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input checked="" type="radio"/>
7.5	Otros	<input type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.  El postor no estructuro adecuadamente su oferta, pues la no admisión de las mismas deriva de error en la oferta.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- De persistir la necesidad de contratar por el área usuaria, esta deberá comunicar y/o pronunciarse sobre la continuidad de convocar por SEGUNDA vez el procedimiento de selección, de no persistir la necesidad de contratar dichos bienes, el área usuaria deberá sustentar técnicamente la no continuidad del referido procedimiento de selección y/o cancelación del mismo.

2.- De tomar la decisión, el área usuaria, de continuar con la SEGUNDA convocatoria del procedimiento de selección, solicitamos la autorización para realizar la SEGUNDA convocatoria. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

 HARRY MARTINEZ SUEROS DNI 40934725	 JULIO REVATTA TAGLE DNI 06441259	 YAROVI LOAYZA PORCEL DNI 24714747
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		

05  
PA